

EXPTE. D-

2854

M2-13



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE**  
**BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo a la "**Muestra Pictórica de la Artista Elena Ustrell**" que se realizará entre el 1 y el 5 de octubre de 2012 en la planta baja del edificio anexo de la Honorable Cámara de Diputados, calle 53 N°671 a propuesta del **Diputado Rodolfo Adrián Iriart** por entender que es una actividad de interés cultural, artístico e incluso publico, que aporta a la creatividad, divulgación, fomento, promoción, propagación y resguardo de los bienes artísticos y culturales de los realizadores de la provincia de Buenos Aires.

RODOLFO ADRIAN IRIART  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



### **FUNDAMENTOS**

Elena Ustrell, actualmente reside en Mar del Plata, asistió a importantes talleres en Buenos Aires, a cursos en el Museo Nacional de Bellas Artes y obtuvo diversos premios, distinciones y reconocimientos en concursos internacionales.

Realizó numerosas exposiciones individuales invitada por organismos oficiales, nacionales, privados e internacionales que acrecientan su prestigio artístico, Recientemente fue Asesor Jurado de los Premios Estrella de Mar , en la ciudad de Mar del Plata. Viajó intensamente enriqueciendo su cultura plástica y difundiendo su obra.

Por méritos artísticos, divulgación de la Cultura y su extensa trayectoria, fue declarada **Ciudadana Ilustre del Partido de Ezeiza por Decreto N°26/CD/96**, con celebración efectuada en el Salón de los Pasos Perdidos de la Cámara de Diputados de la Nación, Congreso Nacional.

Porque apoyamos, avalamos e impulsamos toda iniciativa que apunte al interés cultural, artístico e incluso publico, que aporte a la creatividad, divulgación, fomento, promoción, propagación, y resguardo de los bienes artísticos y culturales de los realizadores de la provincia de Buenos Aires, es que solicito a este **Honorable Cuerpo**, acompañe con su aprobación la presente **Resolución**.

  
RODOLFO ADRIÁN IRIART  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.